



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO TRIMESTRE JULIO –SEPTIEMBRE 2016

El encargado del Control interno en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 124 de 2016, Artículo 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe de seguimiento a la implementación de las acciones conducentes al cumplimiento de estrategias establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano verificado las acciones referidas en la Resolución 008 de enero 29 de 2016.

1. OBJETIVO DEL INFORME :

Verificar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el tercer trimestre de 2016, de conformidad con lo establecido en la Resolución 008 de 29 de enero de 2016.

2. ALCANCE :

El presente informe refleja el seguimiento a las estrategias enmarcadas en los componentes fundamentales adoptados en el estatuto anticorrupción.

Componente I: Mapa de riesgos de corrupción

Componente II: Racionalización de trámites

Componente III: Rendición de cuentas

Componente IV: Estrategias de atención al ciudadano

Componente V: Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información

Componente VI: Iniciativas adicionales

3. METODOLOGÍA

- Efectuar el seguimiento, control y evaluación a las acciones contempladas en el Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral, que le corresponde realizar al encargado del Control Interno, se aplicó la siguiente metodología: Verificación de todos los procesos que se llevan a cabo en cada uno de

los componentes adoptados para el buen desarrollo de las actividades que conlleven a dar transparencia en todos los trámites y procesos.

- Publicación del Informe de seguimiento en la página web de la entidad.

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El encargado del control interno atendiendo el rol asignado por la Ley 87 de 1993, y la competencia asignada en el decreto 124 de 2016 artículo 2.1.4.6 procedió a verificar el cumplimiento de las actividades dentro del tercer trimestre de 2016.

5. POLITICA DE GESTION DE RIESGO DE CORRUPCION- MAPA DE RIESGOS

El Instituto de cultura enfatizó desde la su dirección el ejercicio de socialización a todos los niveles de la organización de las políticas y manejo de los riesgos asociados a los procesos, como la identificación de los riesgos de corrupción, marcando y divulgando pautas en su página de web.

6. RACIONALIZACION DE TRÁMITES

Los servidores públicos del instituto, han brindado acompañamiento en la gestión y formalización de sus trámites y servicios que se ponen a disposición de los ciudadanos.

7. RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas como una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y como evaluación de la gestión, El instituto ha dado cuentas de todo su accionar a los diferentes entes de control.

8. ATENCION AL CIUDADANO

Se adelantó un proceso de sensibilización en cultura del servicio a todos los funcionarios del Instituto, haciendo énfasis en atención personalizada y en la actualización permanente de la página WEB como medio de canalización de la información hacia todos los ciudadanos.

Se mantiene el buzón de sugerencias facilitando el contacto directo con los usuarios de los servicios de instituto.

9. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

El área de comunicaciones mantiene oportunamente la publicaciones de los procesos de contratación en la página web al igual que en medios escritos como la cartelera institucional entre otros.

10. CONCLUSIONES

El encargado del control interno consiente que el tema de plan anticorrupción y atención al ciudadano es importante, precisa que la entidad se encuentra en un periodo de transición y ajustes tendientes al mejoramiento continuo en todo lo relacionado a la mitigación del riesgo en materia de la aplicación del plan anticorrupción en todo el desarrollo de las actividades del Instituto.

11. RECOMENDACIONES

- Continuar con la adopción de políticas que conlleven a la racionalización de los trámites según mandato de la Ley antitrámites.
- Continuar con el mejoramiento de los procesos de comunicación y fomento de la solidaridad como vocación de servicio en los servidores del instituto.
- Continuar la metodología de dar a conocer todos los resultados de la gestión dando cumplimiento a la obligación de informar y al derecho de ser informados lo usuarios de manera oportuna y en un lenguaje de fácil comprensión a todo tipo de público.
- Continuar con la utilización y actualización permanente de la página WEB, como medio de canalización de la información de tal modo que se brinde transparencia en los procesos contractuales para todos los usuarios.
- Promover el mejoramiento continuo en materia de PQR
- Revisar el grado de conformidad de los usuarios con los programas y gestión del instituto mediante el buzón de sugerencias.



ELKA LUCIA GUTIERREZ BARRETO

Contadora Pública

T.P.No.66.890-T